



**PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS
COMITÉ EJECUTIVO DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS**

**Octogésima cuarta reunión
Centro Internacional de Conferencias, Ginebra (Suiza)
10-14 de julio de 2023**

PLAN ESTRATÉGICO DEL CODEX PARA 2026-2031:

CALENDARIO Y PROCESO, Y ESTABLECIMIENTO DE UN MARCO

(Preparado por el Presidente y los vicepresidentes de la Comisión del Codex Alimentarius en colaboración con la Secretaría del Codex)

1. Introducción

El Plan estratégico del Codex actual abarca un período de seis años (de 2020 a 2025, inclusive) con el objetivo de avanzar en el mandato de la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) presentando lo siguiente:

- una visión;
- una misión;
- valores fundamentales;
- metas y objetivos;
- indicadores específicos, cuantificables, asequibles, pertinentes y de duración determinada (SMART).

En el presente documento, el Presidente y vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex proponen una estructura para el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 (inclusive), así como un calendario y un proceso para su elaboración. La estructura estará formada por el Plan estratégico en sí (Sección 2.1), el marco de seguimiento (Sección 2.2) y planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico (Sección 2.3), cada uno con su propio proceso de adopción y calendario. En la Sección 3, se presentan el proceso de elaboración y la gobernanza y, en la Sección 4, figura un calendario detallado.

Con el objetivo de elaborar un nuevo plan estratégico, un marco de seguimiento y planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico antes del 1 de enero de 2026 (fecha en la que entrará en vigor el Plan estratégico del Codex para 2026-2031), se propone un proceso con las siguientes características:

- que sea inclusivo e integre plenamente a los miembros;
- que facilite los debates que añadan valor en la Comisión;
- que garantice una adopción apropiada de cada elemento del plan y la gobernanza del proceso.

Se solicita la opinión del Comité Ejecutivo sobre estos asuntos, teniendo en cuenta que “el Comité Ejecutivo presentará en particular a la Comisión propuestas sobre la orientación general de sus actividades, la planificación estratégica y el programa de trabajo [...] de la Comisión [...]”¹.

¹ *Reglamento de la Comisión del Codex Alimentarius*. Artículo V.2 - Comité Ejecutivo.

2. Estructura del Plan estratégico del Codex para 2026-2031

2.1 El Plan estratégico

Se propone que el Plan estratégico del Codex para 2026-2031 en sí esté formado por los siguientes elementos:

- a. **Una visión, una misión y valores fundamentales** derivados del Plan estratégico actual, que se mantendrían sin cambios, con sujeción a la aprobación de la CAC.
- b. **Una descripción de los factores del cambio**, entre ellos, estrategias y prioridades de la FAO y la Organización Mundial de la Salud (OMS) en materia de inocuidad de los alimentos y la Declaración sobre cuestiones sanitarias y fitosanitarias para la 12.^a Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, señalando también que en el período del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 se alcanzará la fecha de consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - i. La Secretaría del Codex dirigiría la redacción de esta sección, con las aportaciones de la FAO, la OMS y otros actores del sistema multilateral, según fuera necesario.
 - ii. El informe de la labor del Subcomité del Comité Ejecutivo sobre la elaboración de un borrador inicial del plan de futuro del Codex, que ha de concluirse en la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo, también supondrá una aportación al respecto.
- c. **Una declaración sobre la función del Codex a la hora de abordar los desafíos y las oportunidades que plantean estos factores** elaborada con los miembros y aprobada por ellos.
 - i. La labor realizada hasta la fecha sobre el borrador inicial del plan de futuro del Codex ha ayudado a definir el alcance de las ambiciones de los miembros.
 - ii. Las respuestas de partes interesadas externas a la invitación del Presidente y los vicepresidentes de la CAC a aportar sus opiniones pueden proporcionar perspectivas adicionales.
 - iii. Tomando como base estas aportaciones, un punto de partida para el debate sobre la función del Codex a la hora de abordar los desafíos y oportunidades que plantean estos factores podría ser el establecimiento de temas y enfoques comunes. Estos podrían derivarse de los trabajos en curso o completados por el Codex o la FAO/OMS y que estén relacionados con la transformación de los sistemas alimentarios, por ejemplo:
 - actividades en la FAO y la OMS sobre innovaciones relacionadas con los sistemas alimentarios y sobre las tendencias y factores de las enfermedades transmitidas por los alimentos que pueden fundamentar debates sobre establecimiento de prioridades como, por ejemplo, la labor de supervisión de la FAO² y la labor de la OMS relacionada con la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos³;
 - la consideración de las repercusiones mundiales a la hora de otorgar prioridad a los trabajos, por ejemplo, reconociendo que la labor sobre el establecimiento de límites de residuos de inhibidores ambientales en la leche no solo protegería la salud del consumidor y facilitaría prácticas de comercio de alimentos justas, sino que también eliminaría un posible obstáculo a la adopción de esta tecnología y el beneficio para el medio ambiente que podría conllevar;
 - el mantenimiento de la importancia fundamental de la finalidad del Codex Alimentarius, a saber, la protección de la salud de los consumidores y la garantía de prácticas justas en el comercio de alimentos, señalando al mismo tiempo, y por los cauces adecuados, cualquier cuestión más amplia relacionada con el tema de la elaboración de una norma del Codex, en

² [Thinking about the future of food safety](#) (Pensar sobre el futuro de la inocuidad alimentaria).

³ [Estimating the burden of foodborne diseases](#) (Estimación de la carga de las enfermedades transmitidas por los alimentos).

particular a través de la FAO y la OMS como asociados en la asociación cuatripartita en favor de Una sola salud.

- d. **Una descripción de alto nivel de las formas de trabajar del Codex.** Los cinco objetivos estratégicos del Plan estratégico para 2020-25 abarcan todas las esferas de trabajo del Codex, son razonablemente progresivos y fueron acordados por la CAC en 2019. Estos se pueden mantener o enmendar, según lo que los miembros decidan.
- e. **Una cadena de resultados que refleje las mejores prácticas siguiendo un formato meta-logro-realización,** con logros estratégicos que describan las formas de trabajar que respaldan los progresos en relación con la consecución de los objetivos estratégicos.
- f. **Los logros estratégicos que el Codex debería tener por objeto alcanzar para 2031,** en relación, por ejemplo, con los beneficios que las normas generan en términos de comercio y mejora de los medios de vida en las economías en desarrollo y emergentes, o las repercusiones de las normas alimentarias en la promoción de la salud de los consumidores y las prácticas justas en el comercio de alimentos.

La adopción de esta primera parte del paquete del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 debería corresponder a la CAC, con contenido elaborado de manera iterativa con los miembros y observadores. La Secretaría facilitaría la redacción del nuevo Plan estratégico, sobre la base de las aportaciones de los miembros y observadores.

2.2 Un marco de seguimiento

El marco de seguimiento se basaría en el marco de seguimiento revisado⁴ presentado en la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo e incluiría indicadores SMART.

La CAC, en su 45.^o período de sesiones, acordó que este marco debía elaborarse en paralelo a la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y fundamentar la finalización de este⁵.

La adopción del marco de seguimiento debería corresponder a la CAC y la responsabilidad de redactarlo, a la Secretaría del Codex.

2.3 Planes de trabajo para la aplicación

En los planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico, se establecerían actividades que permitieran al Codex realizar progresos en relación con los logros estratégicos establecidos en la estrategia.

Esto debería adoptarse de manera generalizada. Según el Plan estratégico actual, a cada Comité coordinador FAO/OMS se le pedirá que elabore y, en reuniones posteriores, examine un plan de trabajo regional para la aplicación del Plan estratégico. El trabajo de la Secretaría orientado a apoyar la aplicación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 constituiría una parte de su labor anual, que se integra en el proceso de planificación estratégica de la FAO, pues es la Organización la que reúne y administra los recursos presupuestarios.

Los observadores y otros actores del Codex pueden proponer planes de trabajo pertinentes que contribuyan a los objetivos del Codex.

3. Proceso de elaboración y gobernanza

Aunque el proceso para elaborar el Plan estratégico del Codex para 2020-25 fue aplaudido por los miembros como un proceso inclusivo⁶, la reflexión compartida del Presidente y los vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex era que la siguiente experiencia, con nuevos instrumentos virtuales y modalidades de reunión, permitiría un proceso que incluiría todavía más a los miembros y observadores.

⁴ CX/EXEC 23/84/4.

⁵ REP22/CAC, párr. 187 vi).

⁶ REP19/CAC, párr. 114.

Dado el calendario propuesto en este documento, dicho proceso necesitaría centrarse en debates inclusivos sobre aquellos elementos del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 que probablemente añadieran el mayor valor. Por tanto, se propone que los debates con los miembros se centren en lo siguiente:

- Sección 2.1.c: Declaración sobre la función del Codex a la hora de abordar los desafíos y oportunidades que plantean los factores del cambio.
- Sección 2.1.f: Logros que el Codex debería tener por objeto alcanzar para 2031.

El proceso de elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 también requerirá una gobernanza apropiada. El modelo seguido por el Plan estratégico del Codex para 2020-25 fue que la elaboración iterativa del plan la llevara a cabo un subcomité del Comité Ejecutivo, abierto a todos sus miembros y presidido por un Vicepresidente de la CAC. La reflexión compartida del Presidente y los vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex es que, con la clara estructura y el proceso más inclusivo propuesto para el Plan estratégico para 2026-2031, el traspaso propuesto de elementos clave del Plan estratégico del Codex para 2020-25 y los beneficios que supone compartir la carga de trabajo entre el Presidente y los vicepresidentes en lugar de responsabilizar a un solo Vicepresidente, se garantiza un enfoque diferente de la gobernanza.

Por consiguiente, se propone que:

- a. el Comité Ejecutivo, en su 84.^a reunión, basándose en las propuestas incluidas en el presente documento, apruebe el calendario, el proceso de elaboración, la gobernanza y el marco para el Plan estratégico del Codex para 2026-2031;
- b. el Presidente y los vicepresidentes de la CAC, con el apoyo de la Secretaría del Codex, asuman la responsabilidad de elaborar los elementos del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 en consulta con los miembros y observadores, en el calendario acordado por el Comité Ejecutivo en su 84.^a reunión⁷;
- c. en la 85.^a reunión (noviembre de 2023), la 86.^a reunión (julio de 2024) y la 87.^a reunión (provisionalmente en noviembre de 2024) del Comité Ejecutivo, se incluya un tema del programa sobre la elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 a través del cual el Presidente y los vicepresidentes de la CAC informen y rindan cuentas ante el Comité Ejecutivo por las actividades realizadas y la elaboración de contenido del Plan estratégico del Codex para 2026-2031.

4. Un calendario detallado

Recordando el ambicioso objetivo (Sección 1) de elaborar un plan estratégico, un marco de seguimiento y planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico antes del 1 de enero de 2026, y permitiendo tiempo para la elaboración de planes de trabajo para la aplicación tras la aprobación del texto del Plan estratégico, se plantea la aprobación del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 en el 47.^o período de sesiones de la CAC en noviembre de 2024. Esto también permitirá hacer uso de la próxima ronda de reuniones de los comités coordinadores, la mayoría de las cuales se celebrará en 2025, y probablemente dos ya en 2024, con vistas a elaborar planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico.

Ello proporciona, por tanto, 17 meses desde la 84.^a reunión del Comité Ejecutivo para elaborar y aprobar el Plan estratégico para 2026-2031.

Este es un calendario realista y viable, dadas las propuestas que figuran en el presente documento de trasladar al siguiente Plan estratégico los elementos más perdurables del Plan estratégico actual (visión, misión, valores fundamentales y formas de trabajar).

⁷ En consonancia con la función del Presidente y los vicepresidentes de la CAC establecida en el artículo III.2 del *Manual de procedimiento* relativa a ejercer "cualesquiera otras funciones que puedan ser necesarias para facilitar el trabajo de la Comisión".

Se propone el siguiente calendario de trabajo:

Cuándo	Qué	Quién
07/2023	Manifiestar su acuerdo con el calendario, el proceso de elaboración, la gobernanza y el marco del Plan estratégico del Codex para 2026-2031.	Comité Ejecutivo en su 84. ^a reunión
07/2023-11/2023	i) Dirigir la participación y los debates con los miembros y observadores sobre una declaración clara de la función del Codex a la hora de abordar los desafíos y las oportunidades que plantean los factores del cambio. Esto se realizará a través del debate sobre el futuro del Codex, donde se incluye una sección sobre los factores del cambio. ii) Elaborar un primer borrador de los siguientes elementos del Plan estratégico: visión, misión, valores fundamentales, factores del cambio y formas de trabajar.	Presidente y vicepresidentes de la CAC y Secretaría del Codex
11/2023	Examinar el trabajo entre reuniones llevado a cabo por el Presidente y los vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex, ajustar el calendario para la elaboración del Plan estratégico para 2026-2031 según sea necesario y formular recomendaciones para la CAC en su 46. ^o período de sesiones.	Comité Ejecutivo en su 85. ^a reunión
	Examinar y aprobar (con texto entre corchetes si fuera necesario) un proyecto de los siguientes elementos del Plan estratégico: visión, misión, valores fundamentales, factores del cambio, la función del Codex y formas de trabajar.	CAC, en su 46. ^o período de sesiones
01/2024-06/2024	Dirigir una ronda de intervenciones y debates con los miembros y observadores: i) para resolver cualquier cuestión pendiente (texto que quede entre corchetes) tras el debate en el 46. ^o período de sesiones de la CAC; ii) sobre los logros que el Codex debería tener por objeto alcanzar para 2031, en paralelo al inicio por parte de la Secretaría del Codex de la labor sobre el marco de seguimiento.	Presidente y vicepresidentes de la CAC y Secretaría del Codex
07/2024	Examinar la labor entre reuniones llevada a cabo por el Presidente y los vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex y ajustar el plan de trabajo según sea necesario.	Comité Ejecutivo en su 86. ^a reunión
07/2024-11/2024	Dirigir una segundar ronda de intervenciones y debates con los miembros y observadores sobre los logros que el Codex debería tener por objeto alcanzar para 2031, en paralelo a la finalización por parte de la Secretaría del Codex de la labor sobre el marco de seguimiento.	Presidente y vicepresidentes de la CAC y Secretaría del Codex
11/2024	Examinar la labor entre reuniones llevada a cabo por el Presidente y los vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex y formular recomendaciones para la CAC en su 47. ^o período de sesiones.	Comité Ejecutivo en su 87. ^a reunión
	Examinar y aprobar el Plan estratégico con su marco de seguimiento.	CAC en su 47. ^o período de sesiones
A lo largo de 2025 y en 2026	Elaborar planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico.	Comités coordinadores FAO/OMS Otros actores
01/2026	Puesta en marcha del Plan estratégico del Codex para 2026-2031.	

5. Resumen y recomendaciones

El Presidente y vicepresidentes de la CAC y la Secretaría del Codex proponen que el Comité Ejecutivo, en su 84.^a reunión:

- a. inicie el trabajo sobre la elaboración de un Plan estratégico del Codex para el período comprendido entre 2026 y 2031 junto con un marco de seguimiento y planes de trabajo para la aplicación del Plan estratégico;
- b. habiendo considerado las propuestas realizadas en el presente documento, también se muestre de acuerdo con:
 - la estructura del Plan estratégico;
 - el proceso de elaboración del Plan estratégico del Codex para 2026-2031 y la gobernanza del proceso;
 - el calendario para la elaboración del Plan estratégico para 2026-2031 y su marco de seguimiento y planes de trabajo para su aplicación.